

LA PRESENCIA DE LA ERE EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La contribución educativa de la materia de Religión católica se plantea en línea con los objetivos, fines y principios del currículo escolar, y, por tanto, en el horizonte del sistema educativo vigente.

1. SU LUGAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO

De hecho, los marcos internacionales y la misma legislación española actual sitúan la formación integral de la persona en el centro del proceso educativo, reconociendo generalmente la necesidad de desarrollar las competencias más personales.

Para ello, los ámbitos curriculares relativos a estas competencias deberán tener en cuenta los aprendizajes relacionados con la identidad concreta de la persona, destinados a favorecer el conocimiento por el alumno de su patrimonio moral y religioso –de la propia cosmovisión– y a verificar su significado a la hora de afrontar las grandes cuestiones comunes propias de este ámbito.

Las exigencias metodológicas de la escuela, definidas por el uso de la razón, no impiden reconocer la relevancia educativa de la identidad de los alumnos, caracterizada por su propia lengua y cultura, su familia, sus percepciones morales y religiosas.

En este ámbito, lo propio de la escuela sería, por tanto, ofrecer el espacio para conocer realmente y verificar las propias convicciones y cosmovisiones en su capacidad de explicar la realidad y de guiar la acción; es decir, en su desempeño en la vida personal y social, de modo análogo a lo que se pide a toda teoría en el ámbito de cualquier ciencia empírica.

Una materia como la ERE contribuye así a la adquisición de las competencias más personales del alumno, con el pleno respeto de su libertad. Porque no se conoce la religión –una cosmovisión– simplemente a través de la suma de datos históricos o sociológicos, sino al comprobar su capacidad de integrar las dimensiones de la existencia, con los conocimientos y competencias correspondientes.

2. ESPECIFICIDAD CRISTIANA

Específico de la materia de Religión católica será responder desde la fe en Cristo a las grandes preguntas sobre el origen y el destino del hombre, sobre Dios, sobre la justa relación con el prójimo, la sociedad y la naturaleza.

Podría decirse que lo que confiere a la ERE su característica propia es el diálogo de la fe con la cultura, con el conocimiento que gradualmente van adquiriendo los alumnos sobre el mundo, la vida y los hombres. Este diálogo de la fe con la cultura tiene un ámbito preciso, determinado por los objetivos y competencias propios del proyecto curricular. La ERE debe dialogar con estos objetivos, para iluminar su comprensión y posibilitar actitudes y competencias desde la cosmovisión cristiana.





Este diálogo, específico de la ERE, será también el método con el que podrá educarse a la comprensión del diferente, a la capacidad de diálogo y de convivencia en la diversidad de identidades culturales y religiosas.

Es propio de la ERE educar a una apertura estructural a la búsqueda de la verdad, a valorar el diálogo, la capacidad de escucha, como bueno y necesario para el enriquecimiento y crecimiento personal; mientras enseña a evitar la tendencia a no respetar al diferente, a la imposición de lo propio o incluso a un cierto sectarismo.

3. EL PROFESOR DE RELIGIÓN CATÓLICA

Para la ERE será decisiva la capacidad del profesor de afrontar las cuestiones planteadas en los objetivos curriculares a partir de la cosmovisión cristiana, sin lo cual no se daría el diálogo fe / cultura.

Por ello, la formación del profesor de Religión ha de cumplir con las exigencias académicas, teológicas y pedagógicas; pero también con las exigencias de la fe y de la participación personal como miembro de la Iglesia.

La presencia del profesor de Religión es igualmente significativa para los centros de enseñanza. Hace presentes horizontes e ideales educativos que resultan siempre interpelantes. Significa de hecho un factor de libertad: para los alumnos, y contra la tentación de reducir la educación al horizonte de un proyecto socio-político, de un posible monopolio educativo.